

FE DE ERRATAS

DECRETO SUPREMO Nº 302-2017-EF

Mediante Oficio Nº 1592-2017-DP/SCM, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Decreto Supremo Nº 302-2017-EF, publicado en la edición del día 27 de octubre de 2017. En el cuarto Considerando.-

DICE:

(...)

Que, en virtud a lo mencionando en el considerando precedente, se ha determinado el monto de CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 127 853 882,00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 22 316 176,00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para ser destinados al financiamiento de proyectos de inversión en el presente año fiscal;

(...)

DEBE DECIR:

(...)

Que, en virtud a lo mencionado en el considerando precedente, se ha determinado el monto de CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 127 853 882,00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES (S/ 23 136 340,00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para ser destinados al financiamiento de proyectos de inversión en el presente año fiscal;

(...)